



AB. MERCEDES FLORES DEL POZO
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., solicita la aprobación de la reforma parcial del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 29 de enero del 2014 en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE la Subdirección de Autorización y Registro, mediante Informe No. SC.IRQ.DRMV.SAR.2014.066 de 27 de febrero del 2014, emite pronunciamiento favorable, para la presente aprobación;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013, ADM-14-004 de 06 de febrero del 2014 y SC.IRQ.DRAF.TH.2014.042 de 5 de marzo del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma parcial del estatuto de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., en los términos constantes en la escritura pública referida en el primer considerando de esta Resolución; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de la escritura, con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta las razones respectivas, del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000014

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registro de Mercado de Valores tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución, a la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., a través de su representante legal.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Distrito Metropolitano de Quito, a **- 7 MAR. 2014**

MERCEDES FLORES DEL POZO

~~NS/DEM~~

TRÁMITE NÚMERO: 21101

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12596
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707781140	JARAMILLO JIMENEZ LUIS RENATO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	29/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRMV.2014.834
FECHA RESOLUCIÓN:	07/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MERCEDES FLORES DEL POZO (SUBROGANTE)
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 206 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

Quito, 21 de mayo de 2014

MARGINACIÓN:

Se toma nota al margen de la inscripción No. 2010.1.09.00008 de 27 de julio de 2010, en el Registro de Mercado de Valores de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., lo dispuesto en la Resolución No. SC.IRQ.DRMV.2014.834 de 7 de marzo de 2014, respecto de la reforma parcial del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 29 de enero de 2014 en la Notaría Décima del Distrito metropolitano de Quito.



Eco. Nathalie Suikowski J.

**DIRECTORA DE AUTORIZACION Y REGISTRO
DE MERCADO DE VALORES**

UB/